

# FAPALABRAS

EL BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

Viernes

13 de octubre de 2023

Número 4



## Reunión bilateral de la FAPA con el consejero de Educación



### 9 DE OCTUBRE

El consejero de Educación, acompañado de los dos viceconsejeros y su jefa de gabinete, mantuvo una reunión bilateral con los cargos orgánicos de la Junta Directiva de la FAPA Francisco Giner de los Ríos. Durante la misma se abordaron varias cuestiones, siendo la situación actual de las becas de comedor el tema al que más tiempo se dedicó, como es lógico dado el escenario en el que se encuentra este asunto desde el inicio de curso.

Respecto de este asunto, la consejería de Educación trasladó que enviarían un escrito a las direcciones de los centros educativos, reiterando cómo deben funcionar respecto de los cobros de las becas de comedor. Aunque esta información no es nueva, porque figura en la Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan las instrucciones para la gestión de las becas para el comedor escolar durante el periodo lectivo del curso 2023-2024, emitida el 11 de septiembre, hasta la fecha se estaba aplicando indebidamente en un número importante de centros educativos, perjudicando con ello a familias solicitantes de becas de comedor.

El escrito, firmado por la directora general de Educación Infantil, Primaria y Especial, enviado a las direcciones de los centros el 10 de octubre, no aborda todas las cuestiones pendientes, pero reitera algunas que estaban siendo fuente de conflicto en los centros.



- El alumnado cuyas familias hayan solicitado beca de comedor “*pueden hacer uso de este servicio*” sin traba alguna. Por tanto, no se puede impedir su uso al alumnado.
- Su uso “*no conllevará, en tanto se resuelva su solicitud, pago alguno por parte de la familia*”. Por tanto, los centros no pueden girar recibos a las familias en tanto no se resuelva su beca.
- Solo cuando se resuelva cada beca el centro “*girará a la familia el recibo que corresponda por la parte no becada*”. Por tanto, en ese momento se informará a las familias de lo que les corresponda abonar.
- Para el pago a las empresas de comedor “*se dispondrá del remanente en la cuenta de gestión*” de los centros educativos. Por tanto, si algún centro no tiene fondos, se lo debe solicitar a la consejería de Educación y no a las familias.

## APP de tu asociación ¿Tenéis vuestro perfil?

ENVÍAD VUESTRA SOLICITUD DE ALTA

Hemos incluido perfiles propios de las asociaciones federadas, para que sea también una herramienta que permita una mejor y más ágil comunicación de éstas con las personas que tiene asociadas.

La tarjeta FAPA pasa a ser virtual, incluyendo nuevas funcionalidades: para la gestión de las personas asociadas; el control de estar al día en las cuotas anuales; el acceso ágil a las asambleas convocadas; el alta de nuevas personas asociadas mediante formularios virtuales que incluyen su firma, así como de modificación de datos, de baja, o de alta en actividades que gestione la asociación.

Perfiles:

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
|  FAPA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Delegación   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Aquí aparecerá el logotipo y el nombre de vuestra asociación                               | <input checked="" type="checkbox"/> |



**LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS**  
CON LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PARTICIPARÁ DEL 3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN



Madrid Comic Pop Up |  
Salón del Cómic 3ª Edición

Madrid Comic Pop Up, el Salón del Cómic organizado por IFEMA MADRID, esta su tercera edición que se celebrará del 3 al 5 de noviembre nace con un espíritu festivo y cultural, para conectar al público con el extraordinario y amigable grupo de talentos nacionales e internacionales cuyo arte es referente mundial. Dotando a la ciudad de Madrid de una cita con el sector del cómic.

¿Qué es Madrid Comic Pop Up?



## Feria de IFEMA Cómic Pop Up I concurso específico de cómic

### CONVOCA LA FAPA

#### INFORMACIÓN Y BASES EN NUESTRA WEB

La FAPA Francisco Giner de los Ríos presenta la I Convocatoria del concurso específico de cómic sobre los derechos de los niños a las asociaciones de madres y padres y a los centros educativos para el 2023.

Nuestro objetivo es continuar sensibilizando sobre el compromiso universal de respeto y garantía de los derechos de los menores y alcanzar la consolidación real y efectiva de tales derechos.

En esta ocasión queremos centrar la atención sobre el artículo 23 de la Convención de los Derechos del Niño ampliándolo a otras situaciones donde también es necesario trabajar la plena inclusión: **Derecho a la inclusión y asistencia ante necesidades especiales por situaciones de discapacidad o razones de género, orientación sexual, origen étnico o**

**social, la lengua, la religión y la situación económica.**



**LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS**  
CON LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PARTICIPARÁ DEL 3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN



Las [bases](#) para poder participar en el concurso se pueden encontrar en nuestra web.

## Concursos 2023 Dibujo, pintura, comic y fotografía

### DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En esta ocasión queremos centrar la atención sobre el artículo 23 de la Convención de los Derechos del Niño ampliándolo a otras situaciones donde también es necesario trabajar la plena inclusión.

Bases:

- [IV concurso de dibujo, pintura y comic](#)
- [IV concurso de fotografía](#)

Los menores que quieran participar pueden hacerlo con un dibujo, pintura, comic o fotografía.

Además de premiar la participación de los menores se premia también a las asociaciones que consigan una mayor participación del alumnado de su centro.

**Fecha tope de recepción:**

**El 15 de octubre de 2023 a las 23:59 h.**

#### Notas de prensa emitidas recientemente

10 de octubre:

[El consejero de Educación se reúne con la FAPA Francisco Giner de los Ríos y da respuesta a uno de los temas abordados en la reunión enviando a las direcciones de los centros educativos un escrito en el que reitera cómo deben funcionar estos con la gestión de los cobros en las becas comedor.](#)

## Convocatoria de premios Buenas prácticas en el ámbito de la educación



**PLAZO  
ABIERTO**

Recordamos que aún está abierta la Convocatoria de Premios de Buenas Prácticas en el ámbito de la educación, asociacionismo y participación en las asociaciones.

En esta ocasión queremos premiar proyectos que hayáis realizado o estéis realizando en este año y que contribuyan a la transformación de la sociedad a través de actuaciones solidarias que favorezcan a

las familias, al alumnado, a los centros educativos y entornos cercanos.

Todos los que participamos en las AMPA conocemos lo positivos de este movimiento asociativo, que facilita el poder realizar actuaciones de forma colectiva que inciden en el bien común de la sociedad y de las comunidades educativas en particular.

En la federación recibimos información de actuaciones solidarias de muchas entidades, a veces pasan desapercibidas, os animamos a darle forma, a resaltar los aspectos positivos y objetivos propuestos, a visibilizarlas y a presentar vuestro proyecto a esta convocatoria.

La presentación de los proyectos realizados tienen que hacerse entre el 1 y el 15 de octubre.

[Enlace a la convocatoria](#)

### PREMIOS

Se establecen diferentes premios:

- Primer premio de **1.500 euros.**
- Segundo premio de **1.000 euros.**
- Tercer premio de **500 euros.**
- Tres accésit de **200 euros.**